



DISPONE PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA CLASE B0538 DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2830

VALPARAÍSO, 24 AGO 2013

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 156 de 1990; Resolución N° 251, de 27 de Noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83, de 10 de abril de 2013, N° 178, de 23 de agosto de 2013, N° 146 de 29 de mayo de 2014 y N° 8 de 20 de enero de 2015, que aprueba Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N° 11, de fecha 29 de abril de 2016, la cual llama a licitación para el otorgamiento de cinco concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; resoluciones N°s. 8 y 9, ambas de fecha 3 de enero de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial, por medio de las cuales se adjudicaron las concesiones N°s. 4 y 6, respectivamente; las resoluciones exentas N°s 723 y 724, ambas de fecha 6 de abril del 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprueban los contratos de las concesiones N°s 4 y 6, respectivamente, cuyos extractos se publicaron en el Diario Oficial el día 16 de mayo de 2017; las solicitudes folios N°s. 2081 y 2335 del 2018, del concesionario Moody International Holding Chile Ltda.; las resoluciones exentas N° 126, 1197 y 1608 todas de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución N° 8, de 3 de Enero de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial, la empresa Moody International Holding Chile Ltda. se adjudicó la Concesión N° 4, para operar dos plantas revisoras, una clase AB ubicada en la comuna de Los Andes y una Clase B ubicada en la comuna de Valparaíso;

2) Que, con fecha 29 de Marzo de 2017, se suscribió el correspondiente contrato de concesión entre la empresa adjudicataria y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, representado para esos efectos por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 723, de 6 de Abril de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el 16 de Mayo de 2017;

3) Que, por medio de la Resolución Exenta N° 126, de fecha 11 de Enero del 2018, esta Secretaría Regional Ministerial aprobó la solicitud de prórroga formulada por la concesionaria, definiendo que la nueva fecha para cumplir con la etapa de implementación de las plantas revisoras de las comunas de



Los Andes es el día 11 de mayo de 2018 y de Valparaíso, es el día 11 de Abril de 2018; a su vez la resolución exenta N°s. 1197, de 2018, que aprueba la solicitud de prórroga de la puesta en marcha de la planta revisora B, a emplazarse en la comuna de Valparaíso, definiendo que la nueva fecha para cumplir con la etapa de implementación de las plantas revisoras de la comuna de Valparaíso, es el día 11 de mayo del 2018.

4) Por otra parte, de conformidad a lo previsto en el punto 2.2.14 del párrafo primero de las Bases de Licitación citadas en los Vistos, el hito de puesta en marcha de las plantas revisoras se alcanza sólo cuando se ha dado total cumplimiento a las siguientes etapas:

- a) Construcción, instalación y equipamiento de la planta revisora,
- b) Informe Vial Básico debidamente aprobado por el Secretario Regional competente; y,
- c) Marcha Blanca;

5) Que, de acuerdo a lo estipulado en el párrafo tercero del punto de las Bases de Licitación antes indicado, en un plazo máximo de doscientos cuarenta (240) días corridos desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del extracto de la Resolución que aprueba el respectivo contrato, deberá haberse cumplido con la construcción, instalación y equipamiento completo de la planta revisora y con el Informe Vial Básico aprobado por la Secretaría Regional Ministerial competente;

6) Que, cumplido el plazo antes mencionado, se deberá dar inicio a la etapa de marcha blanca de la planta revisora, la que tendrá una duración mínima de cinco (5) días hábiles, período en el cual deberán efectuarse, a lo menos, cada día, diez (10) revisiones técnicas previas y gratuitas, por cada línea de revisión a distintos vehículos (párrafo cuarto del punto 2.2.14 de las bases de licitación);

7) Que, por medio de la resolución N° 1608, de 2018, se dispone el inicio de la marcha blanca de la planta revisora clase B0538 de la comuna de Valparaíso, a partir del 1 de junio de 2018.

8) Que, respecto de la puesta en marcha de la planta revisora clase B0538, se deja constancia que se han acompañado los siguientes documentos:

- a) Mediante Oficio N° 143 de 31 de enero de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial, se da por aprobado el Análisis Vial Básico correspondiente a la planta revisora B0538 de la comuna de Valparaíso, del Concesionario.
- b) Que por Carta S/N° de fecha 05 de abril de 2018, el concesionario remite los antecedentes curriculares del personal de la PRT.
- c) Mediante Carta de fecha 09 de mayo de 2018, el concesionario remitió póliza de seguros de responsabilidad civil N° 61477 – Endoso 7 de la empresa HDI Seguros, por un monto de 3.000 UF con vigencia hasta 04 de abril de 2019.



- d) Que, a través de Carta S/Nº de fecha 09 de mayo de 2018 se remitió contrato de mantención preventiva de equipos.
- e) Que a través de Carta S/Nº de fecha 25 de abril de 2018 se remitió certificado de capacitación del personal.
- f) Que, mediante Carta S/Nº de fecha 25 de abril de 2018 se remitió estructura tarifaria de la planta revisora B0538, Valparaíso.
- g) A través de Carta S/Nº de fecha 25 de abril de 2018, el concesionario remitió horario de funcionamiento de la planta revisora N° B0538 de Valparaíso.
- h) Mediante Carta de 27 de marzo de 2018, el concesionario remitió certificación del software, acreditando que la operación de la planta cumple con los requisitos de las Bases de Licitación.
- i) Carta de 27 de abril de 2018 en que se adjuntan los manuales en español de analizador de gases.
- j) Mediante Carta S/Nº de fecha 25 de abril de 2018, el concesionario registra firmas autorizadas para la planta revisora B0538 de Valparaíso.
- k) Con fecha 13 de abril de 2018, el concesionario presenta la metodología de certificación inicial para determinar los indicadores del sistema de calidad del proceso de revisión técnica para la planta revisora B0538 de Valparaíso.

9) Que de conformidad al Informe de Fiscalización de Plantas de Revisiones Técnicas, N° de folio 52231, de fecha 04 de junio de 2018, se señala como conclusión que la planta se encuentra en proceso de marcha blanca, cuenta con zona de cafetería, muros de cierre perimetral se encuentran pintados, falta pintura en estación de alineación al paso y estación de luces. El horario de atención informado es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, sábado de 9:00 a 14 horas; y que en comentario del Jefe Técnico se señala: "sin comentarios".

10) Que, se ha verificado por esta Secretaría Regional Ministerial, el cumplimiento de los requisitos determinados en las Bases de Licitación que rigen este proceso, encontrándose la Planta de Revisión Técnica en condiciones de iniciar su operación.

RESUELVO:

DÉSE INICIO a la puesta en marcha definitiva Planta Revisora clase B0538, dotada de 3 líneas de revisión livianas (L), ubicada en Novena PC 342-A, Lote A, Placilla de Peñuelas de la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, correspondiente a la concesión CUATRO, de responsabilidad del concesionario "Moody International Holdings Ltda.", a partir del 27 de agosto de 2018.



ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN

EL DIARIO OFICIAL



GERARD OLIGER ABAROA
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

GOA/JCF/EST

Distribución:

- Destinatario
- Sra. Celeste Chiang Arias, Encargada Nacional de Plantas Revisoras Técnicas
- Archivo c/ant
- Oficina de Partes



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 2830 DE 24 DE AGOSTO DE 2018.

Por resolución exenta N° 2830 de 24 de agosto de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, se dispuso la puesta en marcha definitiva de la Planta de Revisión Técnica clase B0538, ubicada en Novena PC 342-A, Lote A, Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, correspondiente a la concesión CUATRO (4) adjudicada a la concesionaria "Moody International Holdings Ltda." a contar del día 27 de agosto de 2018.



GERARD ULIGER ABAROA
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso